

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 3698** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de autorización de vertido de aguas residuales a cauce procedentes del núcleo urbano de Valenzuela (Córdoba). Expediente de ref.: AY0114/CO-191/2025.*

El ayuntamiento de Valenzuela (Córdoba) con CIF: P1406300B solicita a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Procedencia de las aguas residuales: red de saneamiento público de Valenzuela.

Punto de vertido: arroyo del Saladillo (coordenadas UTMX: 392.294; UTMY: 4.182.650; Huso: 30, Datum: ETRS-89).

Volumen anual de vertido: 92.067'61 m<sup>3</sup>.

Previa a su incorporación al Dominio Público Hidráulico, las aguas residuales serán sometidas a un sistema de depuración que, según consta en el proyecto, está diseñado para 1.288 habitantes equivalentes y un caudal diario de 252'20 m<sup>3</sup>/día, y consistirá en un tratamiento biológico por aireación prolongada. Los lodos generados, una vez deshidratados, serán gestionados por empresa autorizada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, y sus modificaciones posteriores, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, quienes se consideren afectados por esta solicitud presenten las oportunas alegaciones ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente a través del Registro Electrónico Común (REC) o, en el caso de personas físicas, presencialmente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir presentada de igual forma a la expresada en el párrafo anterior (Art. 16, Ley 39/2015). En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente.

Sevilla, 13 de enero de 2026.- Jefe del Área de Calidad de Aguas, Juan Antonio Puerto Remedios.

ID: A260004165-1